



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ID DOCUMENTO: gNvub3RQ1fm7Vsc/UV8shvtvAjcxM=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



**PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO  
EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA  
DE LA UNVIERSIDAD DE SALAMANCA**

**INSTRUCCIONES PARA  
EL LLAMAMIENTO DEL  
TERCER EJERCICIO**

Servicio de Personal de Administración y Servicios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	07-10-2021 09:03:06
LOPEZ FERNANDEZ RICARDO	07-10-2021 08:53:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 4



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

TRIBUNAL OPOSICIONES PAS

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca

Tel.: +34 923 29 44 00

[www.usal.es](http://www.usal.es) pas@usal.es

Una vez publicadas las listas de aprobados del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2019 (BOCYL de 27 de septiembre de 2019), el Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas ha resuelto hacer público lo siguiente:

1. La fecha, lugar, y hora de celebración del tercer ejercicio para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca será el **22 de octubre de 2021**, a las **10:30 horas**, en el **Aula Miguel de Unamuno del Edificio de Escuelas Mayores**.
2. Los opositores deben mantener en todo momento la distancia de seguridad, mascarilla, limitación de personas por grupo y demás medidas higiénico-sanitarias.  
Asimismo, los opositores deberán respetar y seguir las instrucciones del personal que organiza las pruebas durante el desarrollo de las mismas.
3. Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO PODRÁN ACCEDER A LOS LUGARES INDICADOS POR LOS TRIBUNALES PARA REALIZAR LOS EXÁMENES**.  
La situación del aspirante afectado por las circunstancias señaladas deberá ser acreditada mediante certificado suscrito por la autoridad sanitaria, entendiendo como tal la reconocida en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, modificada por Decreto-Ley 10/2020, de 22 de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.  
La comunicación, adjuntando el certificado de la autoridad sanitaria, se realizará a través del correo [pas@usal.es](mailto:pas@usal.es), con anterioridad a la fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.
4. Si se produjesen dichas circunstancias, y los aspirantes afectados así lo reclamasen, el tribunal podrá fijar otra fecha para la realización del tercer ejercicio de estas pruebas selectivas a las que

Servicio de Personal de Administración y Servicios

Página 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	07-10-2021 09:03:06
LOPEZ FERNANDEZ RICARDO	07-10-2021 08:53:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 4





no pudieron concurrir los aspirantes reclamantes. Todo ello en aras a la protección de derecho de acceso al empleo público. La repetición de la prueba deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días desde la fecha en que se realizó la prueba a la que no pudieron asistir dichos aspirantes, no obstante, y en aras de garantizar el derecho de todos los opositores, en ningún caso el plazo de celebración de dichas pruebas podrá superar el mes.

5. Con objeto de reducir las aglomeraciones y riesgos de contagio, en la zona de las puertas de acceso, deben estar ÚNICAMENTE LOS OPOSITORES, SIN ACOMPAÑANTES.
6. Únicamente se podrá acceder al Edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso), NO TELÉFONO MÓVIL NI OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO como reloj inteligente, y la Declaración Responsable COVID-19.
7. Una vez que el opositor esté en el Edificio se dirigirá a la planta donde está el Aula que le corresponde, ayudado por el personal colaborador, si es necesario, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, mascarilla, limitación de personas por grupo y demás medidas higiénico-sanitarias.
8. En el momento del llamamiento en el Aula, cada opositor debe hacer entrega, debidamente cumplimentada y firmada, de la Declaración Responsable COVID-19 que se adjunta como Anexo, que será requisito imprescindible para acceder al examen.
9. Para su identificación personal, en el Aula, los opositores deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
10. Tras la identificación, los opositores deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico dentro del Aula de examen.
11. Durante la realización del examen, se debe llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	07-10-2021 09:03:06
LOPEZ FERNANDEZ RICARDO	07-10-2021 08:53:32





**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**TRIBUNAL OPOSICIONES PAS**  
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 00  
[www.usal.es](http://www.usal.es) pas@usal.es

Si fuese necesario el tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

El Gerente,

Ricardo López Fernández

08756850Z

RICARDO LOPEZ

(R: Q3718001E)

Firmado digitalmente  
por 08756850Z

RICARDO LOPEZ (R:  
Q3718001E)

Fecha: 2021.10.07  
08:53:32 +02'00'

ID DOCUMENTO: gNvub3RQ1fm7Vsc/UV8shvtvAkcm= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	07-10-2021 09:03:06
LOPEZ FERNANDEZ RICARDO	07-10-2021 08:53:32